

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA MINUTA ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO N° 202000063

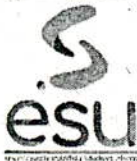
CONTRATO No:	INTERADMINISTRATIVO	Recursos propios
CONTRATISTA:		F2X SAS
NIT:		900.219.834-2
CONTRATO MINUTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°		202000063
OBJETO:	<i>"Servicio electrónico con plataforma tecnológica para pago de peajes del vehículo de la Gerencia de la ESU", de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.</i>	
VALOR INICIAL:	Cuatrocientos veintitrés mil pesos M/L. (\$423.000) IVA incluido	
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	
FECHA DE INICIO:	16 de abril de 2020	
VALOR FINAL:	Dos millones quinientos veintitrés mil pesos M/L. (\$2.523.000) IVA incluido	
FECHA FINAL:	Hasta el 28 de febrero de 2022	

Mediante el presente documento, las partes del contrato N° 202000063 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato N° 202000063 fue suscrito el 16 de abril del 2020 con fecha de inicio del mismo día, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y con un valor inicial Cuatrocientos veintitrés mil pesos M/L. (\$423.000) IVA incluido. Durante su ejecución fue modificado así:

Clausulas Adicionales	Valor:	Plazo:
Clausula adicional 1	N/A	Hasta el 31 de marzo de 2021
Clausula adicional 2	\$200.000 IVA incluido	N/A
Clausula adicional 3	N/A	Hasta el 31 de julio de 2021 o hasta agotar recursos
Clausula adicional 4	\$300.000 IVA incluido	Hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos
Clausula adicional 5	\$600.000 IVA incluido	N/A
Clausula adicional 6	\$1.000.000 IVA incluido	N/A
Clausula adicional 7	N/A	Hasta el 28 de febrero de 2022

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA MINUTA ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

2. El contrato N° 202000063 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato N° 202000063 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato N° 202000063.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos del proceso de selección, se determinó la no expedición de garantías, dado que, tratándose de un contrato de compraventa, donde el pago sólo procede previo recibo a satisfacción una vez se haya entregado y recibido el suministro objeto del contrato, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.
7. Terminado el contrato N° 202000063 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

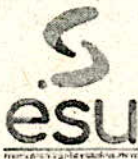
Contrato	202000063	202000063-2	202000063-4	202000063-5	202000063-6	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 423.000	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 600.000	\$ 1.000.000	\$ 2.523.000
Centro de Costos	32068	13100	13000	13100	10100	N/A
Valor Registro Presupuestal	\$ 423.000	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 600.000	\$ 1.000.000	\$ 2.523.000
Valor contrato	\$ 423.000	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 600.000	\$ 1.000.000	\$ 2.523.000
Valor Ejecutado	\$ 285.600	\$ 109.800	\$ 300.000	\$ 415.400	\$ 570.000	\$ 1.680.800
Valor Pagado al Contratista	\$ 285.600	\$ 109.800	\$ 300.000	\$ 415.400	\$ 531.400	\$ 1.642.200
Liberado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 137.400	\$ 90.200	\$ 0	\$ 184.600	\$ 430.000	\$ 842.200

Una vez recibido el objeto del contrato N° 202000063, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 202000063 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato N° 202000063 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

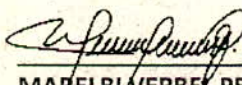
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA MINUTA ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

TERCERO: Con la presente acta de liquidación, se procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato N° 202000063, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato N° 202000063, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato N° 202000063, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

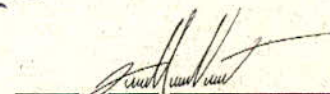
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día

26 SET. 2023



MARELBI VERBEL PEÑA

Subgerente Administrativa y Financiera
ESU



JUAN MANUEL VICENTE PEREZ

Representante Legal - Contratista



JENNIFER CAROLINA ORTIZ OLMEDO

Profesional Universitaria

Revisó: Jhoan Sebastián Bejarano Torres - Contratista/Subgerencia de Servicios

Revisó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto

Revisó: María Nidia Marín Giraldo - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos

Revisó: Luis Alejandro González Correa- Profesional Universitario/Programa Unidad de Presupuesto

Revisó: Carla Patricia Ardila Cano- Programa Unidad de Contabilidad y Costos

Proyectó: Jennifer Carolina Ortiz Olmedo - Profesional Universitaria

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.